



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 05 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 9623/2021 en el cual se solicita la protocolización de los Turnos de Mesas de Examen correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021 para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 35/21 se aprobó el Calendario Académico Parcial de la Universidad Nacional de San Luis.

Que mediante Resolución D.- N° 38/21 se aprobó el Calendario Académico Parcial de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el Calendario 2021 se halla inconcluso producto de la inestable situación epidemiológica.

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 169/21 aprobó los Turnos de Exámenes del Segundo Cuatrimestre 2021 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Resolución mencionada en su Artículo N° 2 establece que cada Unidad Académica implementará un Turno de Examen Adicional para Estudiantes Egresables.

Que Secretaría Académica y de Extensión eleva la propuesta de turnos de mesas de examen para la Facultad de Turismo y Urbanismo en el marco de la resolución mencionada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Turnos de EXÁMENES del Segundo Cuatrimestre del 2021 para la Facultad de Turismo y Urbanismo en el marco de lo establecido por la RCS N° 169/21 según se detalla a continuación:

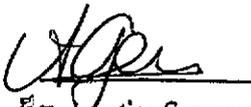
- a) MESA ESPECIAL CON CARÁCTER GENERAL (2° TURNO) septiembre: del 27/09/21 al 1/10/21.
- b) MESA GENERAL 3° TURNO (PRIMER LLAMADO) noviembre: del 08/11/21 al 12/11/21.
- c) MESA GENERAL 3° TURNO (SEGUNDO LLAMADO) diciembre: del 13/12/21 al 17/12/21.

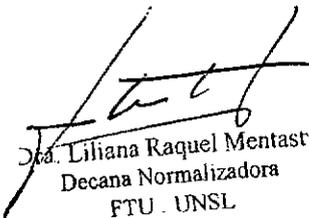
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Turno de Examen Adicional para estudiantes EGRESABLES, según se detalla a continuación:

- a) MESA ADICIONAL para ESTUDIANTES EGRESABLES octubre: del 18/10/21 al 22/10/21.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Archívese.

RESOLUCIÓN D.- N° 175  
AG

  
Esp. Agustino Gonzalez  
Coor. Académica y de Extensión  
FTU - UNSL

  
Dra. Lilita Raquel Mentast  
Decana Normalizadora  
FTU - UNSL